



JOSÉ VÍCTOR TRINIDAD PUENTE

Jefe del Departamento de Metal-Mecánica

Área de Adscripción

Subdirección Académica

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

- 1.- Planear, coordinar, controlar y evaluar las actividades de docencia, investigación y vinculación en las áreas correspondientes a metal-mecánica que se impartan en el instituto tecnológico, de conformidad con las normas y lineamientos establecidos por la secretaria de educación pública.
- 2.- Elaborar el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto del departamento y presentarlos a la subdirección académica para lo conducente.
- 3.- Aplicar la estructura orgánica autorizada para el departamento y los procedimientos establecidos
- 4.- Coordinar con las divisiones de estudios profesionales y de posgrado e investigación, la aplicación de los programas de estudio y con el departamento de desarrollo académico, los materiales y apoyos didácticos de las asignaturas correspondientes a las áreas de metal-mecánica que se impartan en el instituto tecnológico y controlar su desarrollo.
- 5.- Coordinar con las divisiones de estudios profesionales y de posgrado e investigación y con el departamento de desarrollo académico, la formulación y aplicación de técnicas e instrumentos para la evaluación del aprendizaje de las asignaturas correspondientes a las áreas de metal-mecánica que se impartan en el instituto tecnológico y controlar su desarrollo.
- 6.- Coordinar los proyectos de investigación educativa, científica y tecnológica en el área de metal-mecánica que se llevan a cabo en el instituto tecnológico y controlar su desarrollo.
- 7.- Coordinar los proyectos de producción académica y de investigación científica y tecnológica en las áreas de metal-mecánica relacionados con la vinculación del instituto tecnológico con el sector productivo de bienes y servicios de la región y controlar su desarrollo.
- 8.- Proponer a la subdirección académica el desarrollo de cursos y eventos que propicien la superación y actualización profesional del personal docente de las áreas de metal-mecánica en el instituto tecnológico.
- 9.- Apoyar a la división de estudios profesionales en el proceso de titulación de los alumnos del instituto.
- 10.- Supervisar y evaluar el funcionamiento del departamento y con base en los resultados, proponer las medidas que mejoren su operación.
- 11.- Coordinar las actividades del departamento con las demás áreas de la subdirección académica.
- 12.- Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a la subdirección académica.